



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CARMONA OLIVAREZ
RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.**

DECRETO N° 1577
CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES**, DIRECTIVO grado 6 EMS, desde el día 21/03/2013 hasta el 22/03/2013, jornada completa, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL